

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa lo consignado en las bases administrativas que indica "... el postor acepta tomar las medidas de seguridad durante la ejecución de la obra" pues solicitar formatos adicionales, declaraciones juradas y/o compromisos se contraponen a lo indicado en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la cual señala en su nota del Ítem 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta que el "El comité de selección no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite".

Teniendo ello en cuenta, en el presente caso el Comité de Selección habría vulnerado lo establecido en el numeral 47.3 del artículo 47, "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado". Por lo cual se solicita suprimir ¿¿ el postor acepta tomar las medidas de seguridad durante la ejecución de la obra¿¿; puesto que, conforme a la normativa mencionada es más que suficiente para acreditar su cumplimiento la presentación del Anexo N° 3 ¿DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO"

El comité debe tener en cuenta que el OSCE se ha pronunciado en repetidas ocasiones sobre la solicitud de compromisos, declaraciones juradas, formatos adicionales, a través de opiniones, resoluciones o dictamen, anulando el proceso y solicitando iniciar procesos disciplinarios al comité, tal es el caso del dictamen D000972-2024OSCE-SPRI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa lo consignado en las bases administrativas que indica "... el postor en su oferta y como parte del cumplimiento del requerimiento del expediente técnico presentará su plan de salud y seguridad en el trabajo así también dará a conocer que dotará de todo lo necesario para la ejecución de la obra para minimizar los riesgos durante la construcción" pues solicitar formatos adicionales, declaraciones juradas y/o compromisos se contraponen a lo indicado en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la cual señala en su nota del Ítem 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta que el "El comité de selección no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite".

Ver Resolución N° 3539-2023-TCE-S5

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Resolución N° 3539-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta sobre lo indicado en las Bases estándar, que dice "El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es menor de 98%" se solicita aclarar cual es el porcentaje máximo para el integrante del consorcio con mayor experiencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PORCENTAJE MÁXIMO PARA POSTOR QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA SERÁ DE 99%, YA QUE EN LAS BASES DICE QUE EL MÍNIMO SERÁ DE 98% PARA ABAJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos la experiencia profesional solicitadas al Residente de obra, de 03 Años nos parece excesivo teniendo en cuenta, la remuneración muy baja asignada para el mencionado profesional con el requerimiento de experiencia solicitado y también excesivo con el plazo de ejecución de la obra es de 90 DIAS (0.2466 Años) equivalente a 12.16 veces el plazo requerido; contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: "El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias", por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años (Promedio 02 Años) solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11.B Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CE Artículo 2 del T.U.O. de la Ley: ¿Principios que rigen la contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES, SE PASARÁ DE 36 A 24 MESES LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa lo consignado en las bases administrativas que indica "... además de declarar en su condición de postor que los profesionales se encuentran disponibles para la presente obra" pues solicitar formatos adicionales, declaraciones juradas y/o compromisos se contraponen a lo indicado en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, la cual señala en su nota del Ítem 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta que el "El comité de selección no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite".

Teniendo ello en cuenta, en el presente caso el Comité de Selección habría vulnerado lo establecido en el numeral 47.3 del artículo 47, "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado". Por lo cual se solicita suprimir ¿¿ además de declarar en su condición de postor que los profesionales se encuentran disponibles para la presente obra¿; puesto que, conforme a la normativa mencionada es más que suficiente para acreditar su cumplimiento la presentación del Anexo N° 3 ¿DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO"

El comité debe tener en cuenta que el OSCE se ha pronunciado en repetidas ocasiones sobre la solicitud de compromisos, declaraciones juradas, formatos adicionales, a través de opiniones, resoluciones o dictamen, anulando el proceso y solicitando iniciar procesos disciplinarios al comité, tal es el caso del dictamen D000972-2024OSCE-SPRI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa y solicita suprimir lo consignado en las bases administrativas, en la cual solicitan incluir los porcentajes de los gastos generales fijos y variables y el detalle de los gastos generales como parte de la oferta económica (página 45 y 53) De acuerdo a lo consignado en la Resolución N° 0486 - 2023-TCE-S6, del Tribunal de Contrataciones del Estado, "la Entidad ha formulado una regla ilegal en su requerimiento con lo solicitado en las bases administrativas, vulnerando el principio de competencia y libre concurrencia, lo que conlleva a solicitar la NULIDAD del proceso".

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Resolución N° 0486 ¿ 20

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	14:18:38

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa y solicita considerar dentro las obras similares Plazas, por ser afín al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE INCLUIRA PLAZAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20609231701	Fecha de envío :	09/12/2024
Nombre o Razón social :	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:47:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITE QUE SE CONFIRME COMO SERA EL CORRECTO LLENADO DE LOS ANEXOS Y ASI EVITAR ERRORES.

EN EL ANEXO 1 DONDE SE INDICA AUTORIZACION DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO: en este extremo debe indicarse el correo de la empresa?, (confirmar)

EN EL ANEXO 1 DONDE INDICA AUTORIZO QUE SE NOTIFIQUE AL CORREO ELECTRONICO INDICANDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: delante de la palabra AUTORIZO debe colocarse SI? (confirmar)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ----- Literal: ----- Página: ----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE NO SE CONSIDERARAN COMO VALIDOS PARA LOS EFECTOS DE CALIFICACION Y EVALUACION AQUELLOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN ENMENDADURAS, BORRONES O RESULTEN ILEGIBLES EN TANTO NO PERMITAN IDENTIFICAR DETALLES RELEVANTES (EJEMPLO: FECHAS, NOMBRES, FIRMAS, OBJETO, MONTOS, ETC; POR LO QUE SE ACLARA QUE EL POSTOR ES RESPONSABLE DE FORMULAR SU OFERTA, DEBIENDO UTILIZAR LOS FORMATOS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20609231701	Fecha de envío :	09/12/2024
Nombre o Razón social :	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:47:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE LE CONSULTA AL COMITE, SI PARA ACREDITAR LA EXPEREINCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, BASTARA CON COLOCAR EL CONTRATO Y SU CONSTANCIA DE PRESTACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ----- **Literal:** B **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR, TAL Y COMO LO INDICA LAS BASES EN LA PARTE DE ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR iii) contratos y sus respectivas constancias de prestacion o cualquier otra documentacion de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE ESTA ULTIMA, SE LE ACLARA AL POSTOR QUE NO SE CONSIDERARAN COMO VALIDOS PARA LOS EFECTOS DE CALIFICACION Y EVALUACION AQUELLOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN ENMENDADURAS, BORRONES O RESULTEN ILEGIBLES EN TANTO NO PERMITAN IDENTIFICAR DETALLES RELEVANTES (EJEMPLO: FECHAS, NOMBRES, FIRMAS, OBJETO, MONTOS, ETC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20526412258	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	Hora de envío :	13:59:43

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DE MANERA CAMUFLADA SE ESTÁN SOLICITANDO DECLARACIONES JURADAS Y/O CARTAS DE COMPROMISO , NO ACOGIENDO LO DICHO EN BASES ESTANDARIZADAS, EN LA PAGINA 42 DICE : ¿EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS TGRABAJADORES DURENATE LA EJECUCION DE LA OBRA , LOS CUALES CORREN POR CUENTA DEL CONTRATISTA Y DEBERAN SER REPARADOS POR ESTE SIN DERECHO A PAGO ALGUNO POR PARTE DE LA ENTIDAD DEBIENDO EL POSTOR ADJUNTAR EN SU OFERTA EL COMPROMISO DE ESTE PARA SU APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE PRESENTARSE LA INCIDENCIA ¿ SE SOLICITA SUPRIMIR TODOS ESTOS REQUISITOS QUE DE FORMA SOSPECHOSA E IREGULAR SE ESTA SOLICITANDO EN LAS BASES Y QUE VAN CONTRA LA NORMATIVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9.0 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE NINGUN DOCUMENTO ESTA CAMUFLADO COMO LO INDICA, LA BASES SE ENCUENTRAN COLGADAS EN EL SISTEMA PARA QUE CUALQUIER PERSONA LAS PUEDA DESCARGAR Y LEER, CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIME DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20526412258	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	Hora de envío :	13:59:43

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA 43 PLAN DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION SE ESTA SOLICITANDO PRESENTAR AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE SALUD Y SEGURDAD EN EL TRABAJO; SE SOLICITA SUPRIMIR TODOS ESTOS REQUISITOS QUE DE FORMA SOSPECHOSA E IREGULAR SE VIENEN PIDIENDO Y QUE VAN CONTRA LA NORMATIVA VIGENTE DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y BASES ESTANDARIZADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10.0 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE NINGUN DOCUMENTO ESTA CAMUFLADO COMO LO INDICA, LA BASES SE ESNCUENTRAN COLGADAS EN EL SISTEMA PARA QUE CUALQUIER PERSONA LAS PUEDA DESCARGAR Y LEER, CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIME DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20526412258	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	Hora de envío :	13:59:43

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DE MANERA CAMUFLADA SE ESTÁN SOLICITANDO DECLARACIONES JURADAS EN VARIAS PÁGINAS DE LAS BASES LAS CUALES ESTÁN PROHIBIDAS POR LO TANTO SOLICITO SUPRIMIR TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SE SOLICITAN, COMO POR EJEMPLO EN LA PAGINA 45 DONDE SE PIDE DECLARACION DE QUE LOS PROFESIONALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES.; SE SOLICITA SUPRIMIR TODOS ESTOS REQUISITOS QUE DE FORMA SOSPECHOSA E IREGULAR ESTÁN EN VARIAS PAGINAS DE LAS BASES Y QUE VAN CONTRA LA NORMATIVA VIGENTE DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE NINGUN DOCUMENTO ESTA CAMUFLADO COMO LO INDICA, LA BASES SE ENCUENTRAN COLGADAS EN EL SISTEMA PARA QUE CUALQUIER PERSONA LAS PUEDA DESCARGAR Y LEER, CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIME DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20526412258	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	Hora de envío :	13:59:43

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE LE PIDE LA COMITÉ DEFINIR DE FORMA MAS EXACTA Y DETALLADA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PORCENTAJE MÁXIMO PARA POSTOR QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA SERÁ DE 99%, YA QUE EN LAS BASES DICE QUE EL MÍNIMO SERÁ DE 98% PARA ABAJO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20601215625	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L	Hora de envío :	16:48:36

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

se observa que en el valor referencial de la pagina 43 se esta solicitando que se debera presentar los gastos generales en la oferta, cuando dicho requisito se presenta para la suscripción de contrato por lo que dicho requisito estaría vulnerando las normas que rigen las contrataciones con el estado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 43 **Literal:** 43 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley y reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20601215625	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L	Hora de envío :	16:48:36

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

en la pagina 44 de las presentes bases manifiesta que el postor adjuntara en la oferta el compromiso de este para su aplicación y responsabilidad de presentarse la incidencia para la seguridad de los trabajadores, por lo que esta totalmente prohibido solicitar mas requisitos que no estén acorde a los requisitos de las bases estándares, por lo tanto se solicita al comité suprimir dichas practicas restrictivas que solo buscan reducir la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 44 Literal: 44 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley y reglamento de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20601215625	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L	Hora de envío :	16:48:36

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

en la pagina 45 de las bases se esta solicitando que se presente en la oferta un plan de manejo ambiental y un plan de seguridad y salud en el trabajo, por lo que se solicita al comité de selección suprimir dicho requisito toda vez que contravienen la normativa de la ley de contrataciones del estado así como las presentes bases estándares y sus directivas , por lo que se presume de un claro direccionamiento a un determinado postor por tantos requisitos que vulneran la normativa.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 45 Literal: 45 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20601215625	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L	Hora de envío :	16:48:36

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

se solicita que el detalle de los gastos generales deberá ser presentado como parte de la oferta económica, por lo que se le solicita al comité suprimir dicho enunciado toda vez que los gastos generales se presentan para la firma de contrato.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 55 Literal: 55 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley y reglamento contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código : 20601215625

Fecha de envío : 10/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L

Hora de envío : 17:12:19

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

en el presupuesto el equipo de bombeo de una pileta an considerado solo 500 soles, cuando todo el equipo de bombeo en el mercado para ese tipo de pileta no baja de los 10 000 dolares el cual incluye bombas adosables independientemente para cada boquilla, asi mismo no existen boquillas para el agua , tampoco existen la construccion de una caseta para el equipo de bombeo de la pileta que es en una medida de 2x3 metros, tampoco existe en el presupuesto los tableros para dichos equipos. siendo necesarios para cumplir con la finalidad que existen en los planos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: p Literal: p Página: p

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

presupuesto de obra

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la consulta de la partida N°: 01.06.01.11.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO PARA PILETA, en la observación se indica que solo 500 soles se a considerado para el sistema de bombeo indicando que en el mercado no baja de 10000 dólares.

Cabe señalar que en varias partidas se está considerado el desagregado del equipamiento y demás accesorios tal es el cómo en la partida N° 01.05.05.01 EQUIPO DE BOMBEO ELECTROBAMBA 0.75HP + ACCESORIOS, en esta partida se está considerando mano de obra, electrobomba de 0.75hp y demás accesorios.

¿ Observación: no existe caseta de bombeo

No se acoge esta observación ya que en la partida N°01.06.01.11.04 CASETAS DE BOMBEO, se está considerando.

¿ Observación: tableros para equipos de casetas.

No se acoge porque si se está considerando en el tablero general, el tablero para la caseta, cabe señalar que se está desagregando en el metrado y análisis de costos además en los planos de ejecución.

Conclusión es necesario aclarar que el proyectista ha realizado cotizaciones en base a ello es que se está considerando los precios asignados en cada partida (Se adjuntan cotizaciones).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20487711226	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SWO CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:11

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Según el artículo 38 de la LCE, tratándose de la ejecución de obras, la Entidad puede solicitar en los documentos del procedimiento que el contratista constituya un fideicomiso para el manejo de los recursos que reciba a título de adelanto, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente; asimismo, los artículos 153, 181, 184 y 185 y del reglamento de la LCE desarrollan los requisitos y condiciones para la operatividad de la figura del fideicomiso.

Solicitamos se permita la entrega de adelantos directos y materiales, mediante la aplicación de fideicomiso, a fin de asegurar un correcto control de la ejecución y financiamiento de la obra, lo que a su vez contribuirá a asegurar la calidad y oportunidad de atención de la finalidad pública.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 16.0 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: DEBIDO QUE: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL ART. 184.1 DEL ARTÍCULO 184 DEL RLCE EL CUAL SEÑALA "LA ENTIDAD PUEDE INCORPORAR EN LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRA CUANDO EL VALOR REFERENCIAL O PRESUPUESTO DEL PROYECTO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 5 000 000,00), CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS, DURANTE SU EJECUCIÓN, SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA OBRA CONTRATADA." ASIMISMO, EN EL ARL. 181.3. DEL RLCE A LA LETRA DICE "CUANDO LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLEZCAN LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ADELANTOS, ES DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 184 Y 185.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20487711226	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SWO CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Hora de envío :	20:16:47

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

ACLARAR LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS CONSORCIADOS, YA QUE LOS MENCIONADOS, PRESENTAN CONTRADICCIÓN POR LO CUAL SE PUEDE COMETER ERRORES EN EL ANEXO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 11.0 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PORCENTAJE MÁXIMO PARA POSTOR QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA SERÁ DE 99%, YA QUE EN LAS BASES DICE QUE EL MÍNIMO SERÁ DE 98% PARA ABAJO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20487711226	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SWO CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Hora de envío :	20:21:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ACLARAR EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES, GASTOS FIJOS Y GASTOS VARIABLES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 11.0 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EL ARTÍCULO 72. CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES 72.1. TODO PARTICIPANTE PUEDE FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES, A TRAVÉS DEL SEACE, RESPECTO DE LAS BASES. LAS CONSULTAS SON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN U OTROS PEDIDOS DE CUALQUIER EXTREMO DE LAS BASES. (...). EN AMPARO AL MARCO LEGAL ANTES MENCIONADO ESTE COMITE DE SELECCION HA VERIFICADO QUE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA PREVISTO, INCLUIDAS O INSERTADAS EN LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE CARECERIA DE EMITIR COLEGIADAMENTE DE OPINION ALGUNA, POE LO QUE EL POSTOR ES EL UNICO RESPONSABLE POR LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20608001809	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	ANTHEL S.A.C.	Hora de envío :	20:34:34

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

De la revisión realizada a las bases administrativas se puede evidenciar que el comité de forma arbitraria ha establecido lo siguiente: 6.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO (...) El cual incluye gastos generales 10% los cuales se deberán presentar en la propuesta económica sustentando así sus gastos fijos y variables, requerimiento que restringe la mayor participación de postores no permitiendo que los postores oferten porcentajes diferentes a los ya establecidos de manera arbitraria por el comité de selección, en consecuencia debe suprimirse de todos los extremos de las bases por ser perjudicial dicho requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE EN NINGUN PARRAFO AL QUE HACE MENCIÓN (6.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO (...) El cual incluye gastos generales 10% los cuales se deberán presentar en la propuesta económica sustentando así sus gastos fijos y variables), SE LE EXIGE AL POSTOR DE MANERA ARBITRARIA PRESENTAR LOS GASTOS GENERALES AL 10%; PUESTO QUE EL POSTOR ES EL UNICO RESPONSABLE DE LA FORMULACION DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código : 20608001809

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ANTHEL S.A.C.

Hora de envío : 20:34:34

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

De la revisión realizada a las bases administrativas se puede evidenciar que el comité de forma arbitraria ha establecido lo siguiente: 9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (...) debiendo el postor adjutor en su oferta el compromiso de este para su aplicación y responsabilidad de presentarse la incidencia, requerimiento que restringe la mayor participación de postores, dicho requerimiento restringe la mayor participación de postores en consecuencia debe suprimirse de todos los extremos de las bases por ser perjudicial para los potenciales postores, el requerimiento expuesto vulnera la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMÁTICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código : 20608001809

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ANTHEL S.A.C.

Hora de envío : 20:34:34

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

De la revisión realizada a las bases administrativas se puede evidenciar que el comité de forma arbitraria ha establecido lo siguiente: 10.- CONDICIONES DE EJECUCION DE OBRA (...) Se considera obra similar a: la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación o la combinación de estas, en parques y servicios de recreación y/o recreativo. Dicho requerimiento resulta perjudicial toda vez que es limitativo pudiendo considerarse definiciones similares para acreditar la experiencia en obras similares tales como alamedas y/o malecones, definiciones que son totalmente similares a la obra convocada debiendo el comité agregarlas para que exista pluralidad de postores de los cuales se pueda obtener la oferta mas ventajosa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CAUTELAR LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. POR LO QUE NO SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR YA QUE ESTARIA TRATANDO DE ADECUAR SUS INTERESES PERSONALES LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20608001809	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	ANTHEL S.A.C.	Hora de envío :	20:34:34

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

De la revisión realizada a las bases administrativas se puede evidenciar que el comité de forma arbitraria ha establecido lo siguiente: 10.- CONDICIONES DE EJECUCION DE OBRA (...) MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL. - (¿) Así pues se deberá presentar un plan de manejo ambiental en su oferta , dicho requerimiento restringe la mayor participación de postores en consecuencia debe suprimirse de todos los extremos de las bases por ser perjudicial para los potenciales postores, el requerimiento expuesto vulnera la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20608001809	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	ANTHEL S.A.C.	Hora de envío :	20:34:34

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

De la revisión realizada a las bases administrativas se puede evidenciar que el comité de forma arbitraria ha establecido lo siguiente: 10.- CONDICIONES DE EJECUCION DE OBRA (...) SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION. - (¿) El postor y en su oferta y como parte del requerimiento del expediente técnico presentara su plan de seguridad y salud en el trabajo, dicho requerimiento restringe la mayor participación de postores en consecuencia debe suprimirse de todos los extremos de las bases por ser perjudicial para los potenciales postores, el requerimiento expuesto vulnera la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO FORMULADO POR EL POSTOR Y CON MOTIVO DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA DICHO REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20608001809	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	ANTHEL S.A.C.	Hora de envío :	20:34:34

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto a lo indicado por el comité de selección en su punto 1.3. Valor referencial de la obra, se consulta si únicamente dentro del presupuesto ofertado se debe indicar la fecha de vigencia del presupuesto o existe otro dato a consignarse dentro del anexo a presentarse.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL POSTOR QUE LA FECHA DE VIGENCIA DEL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE ELIMINACION SI NO LO COLOCASEN Y POR LO OTRO SE DEBE REGIR UNICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL UNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ES EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDLH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TEMATICO "LUIS F. AGURTO" DE CENTRO POBLADO LA HUACA DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N°2652222.

Ruc/código :	20609231701	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	WAYQE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:44:04

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

DE LA REVISION DE LAS BASES SE PUEDE EVIDENCIAR QUE SE ESTA RESTRINGUIENDO LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES TODA VEZ QUE SE ESTA SOLICITANDO UN ING. RESIDENTE DE 36 MESES COMO, SE SOLICITA AL COMITE A BAJAR LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE A 24 MESES Y QUE EL CARGO QUE OCUPA DICHO PROFESIONAL SEA RESIDENTE Y/O JEFE Y/O JEFE DE PROYECTOS Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO DE CAMPO Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ----- **Literal:** A.3 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y CON MOTIVO DE INTREGACION DE BASES, SE REDUCIRA DE 36 A 24 MESES AL RESIDENTE DE OBRA, ASI COMO CARGO QUE OCUPA COMO: JEFE DE PROYECTOS, INGENIERO DE CAMPO, RESIDENTE PRINCIPAL, JEFE DE RESIDENTE EN LA EJECUCION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null